



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: DIANA FERNANDA HERRERA FORERO
DEMANDADO: EDUARDO ANTONIO HENAO VILLARRAGA
RADICACION: 2021-00414

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 07 de febrero de 2.022. Al Despacho el presente proceso para lo pertinente. Sírvese proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2.022)

Téngase como agregado y póngase en conocimiento de las partes el concepto allegado el 28 de enero de 2022, por la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 007 del 21 de febrero de
2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria